



### SOLICITUD DE COTIZACIÓN – PRACTICAS COMERCIALES

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 14 de marzo del 2019
	OBJETO: Contratar el suministro de papelería, para fortalecer las acciones administrativas de la Corporación CDA en el marco de la Implementación de los acuerdos de Conservación, restauración y no deforestación en el departamento del Guaviare.

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para “Contratar el suministro de papelería, para fortalecer las acciones administrativas de la Corporación CDA en el marco de la Implementación de los acuerdos de Conservación, restauración y no deforestación en el departamento del Guaviare” de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS DE PAPELERIA REQUERIDOS

ítem	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Papel bond de 75 g/m2 tamaño Carta - el material debe de cumplir con la NTC 4436 de 1998 y la NTC 5397	Unidad	60
2	Papel bond de 75 g/m2 tamaño Oficio- el material debe de cumplir con la NTC 4436 de 1998 y la NTC 5397	Unidad	40
3	Bolígrafos Semi-gel 0,7 m cuerpo triangular OE- 076F secado rápido punta fina caja*12 color negro	Caja	5
4	Lápiz Grafito Triangular con suave mina 2b de madera caja * 12	caja	5
5	Carpetas para archivo tamaño oficio de dos tapas (Cartón Yute de 600gms, refuerzo en tela coleta)	Unidad	300
6	Cajas de cartón para archivo Ref 35-12 Alto 27 Cms Ancho 20 Cms Largo 40 Cms	Unidad	100
7	Ganchos legajadores plásticos capacidad para 250hojas de 60gr irrompibles con base de 8cm	Unidad	500
8	POS-IT Baderitas adhesivas studmark sto5425 colores fluorescentes	Unidad	10
10	Post-it, Notas Adhesivas, taco de papel de 100 hojas, en bond, engomado, tamaño de la hoja 76*76mm, colores fluorescentes en varios tonos por paquete.	Taco	10



ítem	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
11	Marcador Permanente, tinta de secado rápido, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento, colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.  Marca reconocida caja *12	Unidad	3
12	Marcador borrable, olor suave, punta biselada 3 anchos de línea, las puntas no se deforman por el uso y mayor rendimiento, colores surtidos: Negro, verde, rojo y azul.  Marca reconocida surtidos marca reconocida caja *12	Unidad	3
13	Tijeras corta papel 8" marca reconocida punta roma Corta papel 8" marca reconocida	Unidad	5
14	Grapadora plástica- metálica, Ref. Oe-316 almohadilla de goma para manejo cómodo, sistema antisalto, fácil recarga, alta calidad.	Unidad	5
15	Pegante en Barra *20 gm de Alto poder adhesivo que brinda mayor confiabilidad, Fácil aplicación sobre papel, cartón y cartulina  Rapidez de secado.	Unidad	10
16	Pegante Colbón papel *1 kilo 1000 gramos	Unidad	3
17	Tinta para impresora Epson original Refill Ink generic ink Botella colores: 2 Negro, cian, magenta, amarillo.	Litro	5
18	Marcadores Sharpie fine point caja * 12 Unidades	Caja	2
19	Guantes de Latex Caja * 100 Unid con la norma ASTM D 3578 ISO 9002	Caja	2
20	Tapabocas Desechables de 3 pliegos color blanco caja*50 Und	Caja	2
21	Papel Kraf de 40 pulgadas color café rollo*Empaque 90gm 17p/45cm X 180mt	Rollo	1
22	Resaltadores Mark 2 -5 mm colores surtidos marca reconocida Caja *10	Caja	2
23	Saca ganchos recubierta en plástico pequeños (marca reconocida)	Unidad	10
24	Bisturí Grande riel metálico 9mm 5hojas para oficina	Unidad	5
25	Calculadora Convencional pequeña 8 dígitos	Unidad	8
26	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 22.5x29.0cm, tamaño carta. Presentación paquete *100	Paquete	3



ítem	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
27	Sobre bolsa, en papel Manila de 75 g/m2, de tamaño 25.0x35.0 cm, tamaño oficio. Presentación paquete *100.	Paquete	3
28	Cinta adhesiva transparente x 300 mt de 3" marca reconocida	Unidad	5
29	Cinta de enmascarar ancha DE 48MM X 100M SOCO	Unidad	5
30	Pad Mouse Almohadilla anti estrés, con gel reposamanos, Diseño ergonómico que ayuda a conservar la salud de la muñeca. -Material antideslizante, - Relleno de gel para fácil y suave arrastre del mouse, - Terminado telacon gel en forma ergonómica en base anti deslizante	Unidad	10
31	Gancho tipo clip estándar, en alambre plástico, de 33 mm, por 100 unidades, colores surtidos, presentación caja.	Caja	10
32	Cartucho de tinta para Ploter DesignJet HP 72 ref C9370A color negro fotográfico de 130 ml	Unidad	1
33	Cartucho de tinta para Ploter DesignJet HP 72 ref C9371A color cian de 130 ml	Unidad	1
34	Cartucho de tinta para Ploter DesignJet HP 72 ref C9372A color magenta de 130 ml	Unidad	1
35	Cartucho de tinta DesignJet HP 72 ref C9373A color amarillo de 130 ml	Unidad	1
36	Cartucho de tinta para Ploter DesignJet HP 72 ref C9374A color gris de 130 ml	Unidad	1
37	Cartucho de tinta para Ploter DesignJet HP 72 ref 9403A color negro mate de 130 ml	Unidad	1

**Nota: Estos servicios deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.**

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	Su cotización deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción Ítem cotizado</li> <li>• Precio unitario por ítem</li> <li>• Periodo de validez de la cotización (30 días)</li> </ul>
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y</li> <li>• Precio más bajo.</li> </ul>
Tipo de contrato a suscribir	Contrato/ Orden de compra o servicio.



Forma de pago	100% del valor de la orden de servicio 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden de servicio.
Plazo de ejecución	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del Contrato.
Lugar de ejecución y entrega	La ciudad de San José del Guaviare

Agradecemos enviar su cotización **vía correo electrónico a:** [adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) **antes del 26 de marzo 2019 a las 3 P.M.**

#### **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**

1. Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), así como los licitantes, los proveedores, los contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en contratos financiados por el Banco, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de dichos contratos.<sup>18</sup> A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco

(a) define de la siguiente manera, las expresiones que se indican a continuación: “práctica corrupta”<sup>1</sup> significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

(ii) “práctica fraudulenta”<sup>2</sup> significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;

(iii) “prácticas de colusión”<sup>3</sup> significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;

(iv) “práctica coercitiva”<sup>4</sup> significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

(v) “práctica de obstrucción” significa:

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para

<sup>1</sup> “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

<sup>2</sup> “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>3</sup> “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

<sup>4</sup> “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el literal (e) del párrafo mencionado más abajo.

(b) rechazará toda oferta de adjudicación si determina que el oferente seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por la Orden de Compra/el contrato de que se trate;

(c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a una Orden de Compra/contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido de dichas prácticas;

(d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique una Orden de Compra/ contrato financiado por el Banco a y ii) que se le nomine b subproveedor de servicios, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara una Orden de Compra/ contrato financiado por el Banco.

(e) tendrá el derecho a exigir que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y proveedor de servicios deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento de la Orden de Compra/ contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

2. De conformidad con lo previsto en el literal e) anterior, los Oferentes permitirán al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3. Los oferentes deberán proporcionar información sobre comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas a agentes en relación con esta oferta y durante el cumplimiento de las actividades del contrato en el caso de que éste le fuera adjudicado.

---

<sup>a</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

<sup>b</sup> Un subproveedor de servicios, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el oferente en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al oferente cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.